

EXPEDIENTE :
ESCRITO N°: 001-2025.
SUMILLA : RECTIFICACIÓN DE NOMBRE Y
APELLIDOS DE MI CERTIFICADO DE
ESTUDIOS.

SEÑOR DIRECTORA DE LA UGEL- "EL COLLAO"- DE ILAVE.

PERCY DAVID VALERIANO CASTILLO,
identificado con DNI N°46495116, con domicilio
real en el Jr. Sanchez Trujillo N° 129 del distrito
Mariano Melgar, provincia y departamento de
Arequipa; a Ud. atentamente expongo:

En mérito a lo establecido en el Art. 2 inciso 20 de
nuestra Carta Magna concordante con lo establecido en el Art. 117 del TUO de la
Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y, con
legitimidad para obrar, **RECURRO** a su despacho con la finalidad de:

I. PETITORIO:

Se sirva emitir **RESOLUCIÓN DIRECTORAL** que disponga la
**RECTIFICACIÓN Y/O CAMBIO DE NOMBRES Y APELLIDOS DE MI
CERTIFICADO DE ESTUDIOS O ACTA DE EVALUACIÓN DE PRIMERO A
QUINTO DE SECUNDARIA**, conforme aparece en mi DNI y Partida de
Nacimiento, debiendo de ser lo correcto en la forma siguiente:

- a) **DICE** : **ACERO CASTILLO EDWIN DAVID**
b) **DEBE DECIR** : **VALERIANO CASTILLO PERCY DAVID.**

II. FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS:

PRIMERO.- Señora Directora, el recurrente por culpa y negligencia de mi señora
madre **EUFEMIA CASTILLO LAQUIHUANACO**, ha obtenido en favor del
suscrito, la inscripción **02 PARTIDAS DE NACIMIENTO** inscritos en la
Municipalidad de Conduriri e Ilave; pero con distintos padres, cuyos padres me

pusieron diferentes nombres; vulnerándose así al derecho que tengo de gozar una sola identidad.

SEGUNDO.- Y durante todos mis estudios secundarios, bajo la tutoría y patria potestad de mis padres LEANDRO ACERO QUENTA y EUFEMIA CASTILLO LAQUIHUANACO, ya que el suscrito en mi minoría de edad no podía ejercer mis derechos por si solo, se me inscribió y se me hizo terminar mis estudios secundarios como EDWIN DAVID ACERO CASTILLO, cuando no era mi identidad primigenia, ello en razón de que no tenía capacidad de ejercicio solamente de goce, y dicha privación ha generado que haya terminado con dicha identidad y partida emitida por la Municipalidad Distrital de Conduriri.

TERCERO.- Señora Directora, la ley Civil o Código Civil establece que la primera inscripción en registros civiles sobre identidad, es válida, ya que los posteriores simplemente son nulos de puro derecho, la partida de nacimiento emitido por la Municipalidad de Ilave, fue registrada en fecha 16 de julio de 1985 y la segunda emitida por la Municipalidad Distrital de Conduriri fue registrada en fecha 04 de agosto de 1992, es decir, esta última es nulo de puro derecho; es por ello que la RENIEC no lo ha tomado en cuenta, ya que mi primera inscripción es válida.

CUARTO.- Al obtener la mayoría de edad concurrí a la RENIEC para obtener mi DNI, habiéndome rechazado con la partida emitida por la Municipalidad distrital de Conduriri, ya que solamente me permitió hacer registro con la partida de nacimiento emitido por la Municipalidad de Ilave, por ser primera inscripción; y bajo dicha decisión, es que obtuve mi DNI y desde tal fecha vengo ejerciendo dicha identidad.

QUINTO.- Como usted observará ambas partidas tienen plena relación y tratan de la misma persona que es el recurrente, pero no podría llevar doble identidad, por cuanto esa está prohibida, siendo así, mi primera identidad de PERCY DAVID VALERIANO CASTILLO es la válida, y la segunda simplemente debe suprimirse, es por ello que concurre a fin de que se realice la rectificación o cambio de nombres y apellidos en mis actas de estudio de secundaria, ya que el suscrito he

cursado dichos estudios pero con una identidad que nunca fue la correcta.

SEXTO.-Por todo ello, es que solicito que el acta de evaluación del primero al quinto grado de secundaria o mi certificado de estudios, sean modificados, rectificadas o cambiados, con mi verdadera identidad que es de PERCY DAVID VALERIANO CASTILLO, mismo que me corresponde por ser mi primer registro con mi partida de nacimiento, más no el segundo registro que por ley es nulo de puro derecho.

Por todos estos fundamentos, es que solicito se ampare mi pretensión disponiendo dicha modificación o cambio por ser lo más justo, la haber cursado estudios secundarios.

III. MEDIOS PROBATORIOS:

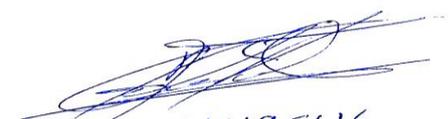
Como medios probatorios adjunto los siguientes documentos que van como anexos al presente:

- 1.a) DNI del suscrito.
- 1.b) Partida de nacimiento emitido por la Municipalidad de Ilave
- 1.c) Partida de Nacimiento emitido por la Municipalidad de Conduriri.
- 1.d) Búsqueda de identidad con el nombre de EDWIN DAVID ACERO CASTILLO, que sale negativo, emitido por la RENIEC.
- 1.e) Certificado de estudios que solicito cambiar o modificar.

POR LO EXPUESTO:

A Ud. se sirva admitir y en su oportunidad amparar mi petición en todos sus extremos, por ser de justicia lo que persigo.

Ilave, octubre del 2024.


D.N.I. 46495116

EXPEDIENTE :
ESCRITO N° : 001-2025.
SUMILLA : AMPLIO FUNDAMENTOS
PARA QUE SE RECTIFIQUE MI CERTIFICADO
DE ESTUDIOS.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL " EL COLLAO " - ILAVE.

PERCY DAVID VALERIANO CASTILLO,
identificado con DNI N° 46495116, con domicilio
real en el Jr. Sanchez Trujillo N° 129 del distrito
Mariano Melgar, provincia y departamento de
Arequipa; a Ud. atentamente expongo:

Habiendo presentado mi petición de rectificación
y/o cambio de nombres y apellidos de mi certificado de estudios o Acta de
Evaluación de primero a quinto de secundaria conforme aparece en mi DNI y
Partida de Nacimiento que he adjuntado, mediante el presente **AMPLIO
FUNDAMENTOS DE MI PETICION**, solicitando se ampare en todos sus
extremos, conforme a los siguientes fundamentos que amplio:

PRIMERO.-Señora Directora, conforme se tiene de la segunda Partida de
Nacimiento registrada en Conduriri, esta no tendría la validez que establece la ley
de Registro Civil, ya que esta fue registrada por mi padrastro **LEANDRO ACERO
QUENTA**, quien no es mi padre, por lo que, estamos ante un registro totalmente
nulo.

SEGUNDO.-A ello se suma que mi madre **EUFEMIA CASTILLO
LAQUIHUANACO**, no tiene estudios básicos, por lo que no tenía nada de
conocimiento sobre dicho registro, pese a saber y tener conocimiento que el
suscrito tenía mi primera partida de nacimiento registrado en Ilave, la cual debe
ser considerada por cualquier autoridad como válida, tal cual así lo ha establecido
la RENIEC al otorgarme mi Documento Nacional de identidad.

TERCERO.-El recurrente durante todos mis estudios secundarios he cursado sin

tener partida de nacimiento, y para probar dicha alegación, se verifique los actuados que deben obrar en la Institución Educativa que usted dignamente dirige.

CUARTO. -Es más dicha partida otorgada por la Municipalidad de Conduriri, no se encuentra en la Municipalidad, no tiene registro de nacimiento, por ende no podría encontrarse en sus registros, no se tiene un original, por lo que estamos ante una partida inexistente, por eso que es la RENIEC nunca tomó en cuenta dicha partida otorgada por la Municipalidad de Conduriri, porque sabía que la otorgada por la Municipalidad de Ilave era la válida y legal.

QUINTO. -Es por ello que mediante el presente REITERO, que se me realice dicha rectificación y/o cambio solicitado debiendo considerarse en mi certificado de estudios como PERCY DAVID VALERIANO CASTILLO, porque es mi primera identidad, porque es la que me acepto la RENIEC, y esa debió consignarse en la Institución Educativa, cuyo procedimiento administrativo debe generarse en esta Institución y deba ser comunicada a la UGEL para que así lo registre en sus antecedentes.

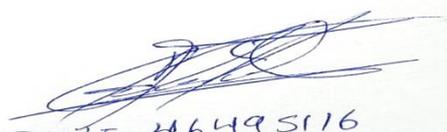
SEXTO. -Finalmente, lo que se pide es tan claro y preciso, debiendo emitirse una Resolución que resuelva RECTIFICAR Y/O CAMBIAR el Certificado de estudios consignados con el nombre de EDWIN DAVID ACERO CASTILLO, por el de PERCY DAVID VALERIANO CASTILLO, por ser mi verdadera identidad, ya que en los registros de la RENIEC no existe el primer nombre y apellido, tal cual así lo he demostrado en mi primer escrito con el medio probatorio adjuntado.

Por todos estos fundamentos, es que REITERO MI PETICIÓN solicitando se ampare mi pretensión disponiendo dicha modificación o cambio por ser lo más justo, al haber cursado estudios secundarios.

POR LO EXPUESTO:

A Ud. se sirva admitir y en su oportunidad amparar mi petición en todos sus extremos, por ser de justicia lo que persigo.

Ilave. diciembre.



D.N.I. 46495116

de Ilave

ACTA DE NACIMIENTO

Nombres y Apellidos del Inscrito:

PERCY DAVID VALERIANO CASTILLO

Fecha del nacimiento:

JUNIO 1985

El declarante identificado con:

LEN 01762176

PARTIDA NUMERO: Seientos Cuarenta y cinco

NOMBRES Y APELLIDOS: Percy David Valeriano Castillo

LUGAR DEL NACIMIENTO: Ilave (Distrito) Ilave (Provincia)

FECHA DEL NACIMIENTO: Hora Tres de la mañana Día Diez

Mes Junio Año Mil Novecientos Ochenta y cinco

Sexo masculino

HIJO(A) DE DON Feliciano Valeriano Yanapa

Edad Veinte tres años Profesión u Ocupación Chofer

Natural de Chucuito Nacionalidad Peruana

Domiciliado en el Barrio Amazonas N° 333

HIJO(A) DE DONA Edelfemina Castillo Laguibuaco

Edad Diez ochenta Profesión u Ocupación Estudiante

Natural del Chucuito Nacionalidad Peruana

Domiciliada en el Barrio Amazonas N° 333

EL DECLARANTE Feliciano Valeriano Yanapa

Edad Veinte tres años Profesión u Ocupación Chofer

Natural de Chucuito Nacionalidad Peruana

Domiciliado en el Barrio Amazonas N° 333

Se extiende esta partida en Ilave

a horas once del día Dieciséis

de Julio de MIL NOVECIENTOS OCHENTA y cinco

QUE SUSCRIBEN:

[Signature]
El Oficial de Registro

[Signature]
Declarante



El Alcalde



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA



REPÚBLICA DEL PERÚ
Municipalidad Provincial El Collao Ilaye
División de Registro Civil y Estadística

El que suscribe CERTIFICA, que la presente es copia fiel del original que se encuentra en el archivo de Registro Civil de esta Municipalidad

Ilaye: 20 MAR 2024



[Handwritten Signature]

Prof. Edilberto Maquera Maquera
Jefe de División de Registro Estado Civil
DNI N. 81872694



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
NOTACIONES MARGINALES



Municipalidad de Conduriri
de Registro Civil de Conduriri

ACTA DE NACIMIENTO

Ley No 25025

Número 13 Brece

Nombres y Apellidos Edwin David Acero Bartillo

Sexo Masculino Lugar de nacimiento: Localidad San Juan

Provincia El Collado Distrito Conduriri

Fecha de nacimiento: Hora 2.00 a.m. Departamento Puno

Mes diecisiete Año: mil novecientos

Padre Leandro Acero Quenta Ocupación Obrero

Edad veintiquatro años Nacionalidad Peruano

Natural de Conduriri

Domiciliado en Calasaya

Madre Refemía Bartillo Laguihuanaes Ocupación Comerciante

Edad veinticinco años Nacionalidad Peruana

Natural de Conduriri

Domiciliada en San Juan

Declarante Leandro Acero Quenta

Edad veinticuatro años Ocupación Obrero

Natural de Conduriri Nacionalidad Peruano

Domiciliado (a) en Calasaya

Identificado (a) con L.E. No 01848907.-

Se extiende esta acta en Conduriri a horas 2.30 p.m.

Del día cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y dos



Declarante [Signature]



Alcalde [Signature]

ALCALDE



REPÚBLICA DEL PERU
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CONDURIRI
OFICINA DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICA:

Que, la presente copia es fiel a la original de su referencia que existe en los archivos de Registro Civil de Conduriri, en caso necesario me remito.

CONDURIRI... 23 MAR 2024 ... 20



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CONDURIRI
EL SOLLAO - PUNO
CARLOS CHOCQUE MONTALVO
JEFE OFICINA REGISTRO CIVIL
D.N.I. N° 01873481



MINISTERIO DE EDUCACIÓN CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN : PUNO UGEL EL COLLAO

El (la) Director (a) de la Institución Educativa : EMBLEMÁTICA I.E.S. "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

con Código Modular N° 0240283 de PUNO (DEPARTAMENTO)

EL COLLAO (PROVINCIA) TLAVE (DISTRITO) TLAVE (LUGAR)

Que suscribe,

CERTIFICA

Que ACERO CASTILLO, Edwin David con DNI/Código del Estudiante N° 1°2°3°4°y5° ha concluido los estudios correspondientes a: 1°2°3°4°y5° Grado(s) de EBR - NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, con los siguientes resultados, según consta en las actas de evaluación respectivas:

Áreas Curriculares	Año Lectivo	1998	1999	2000	2001	2002	Nombre de las otras Instituciones Educativas donde el estudiante cursó estudios.	
	Grado	1º D	2º D	3º D	4º D	5º D		
Matemática		TRECE	ONCE	QUINCE	DOCE	DOCE	EMBLEMÁTICA I.E.S. "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"	
Comunicación - leng. - literatura		QUINCE	QUINCE	CATORCE	TRECE	TRECE		
Inglés - Idioma		QUINCE	ONCE	DOCE	DOCE	DOCE		
Arte - Educ. Artística		-	CATORCE	CATORCE	CATORCE	TRECE		
Historia, Geografía y Economía		-	-	-	-	-		
Formación Ciudadana y Cívica		-	-	-	-	-		
Persona, Familia y Relaciones Humanas		-	-	-	-	-		
Educación Física		QUINCE	ONCE	DOCE	CATORCE	QUINCE		
Educación Religiosa		QUINCE	TRECE	TRECE	DOCE	CATORCE		
Ciencia, Tecnología y Ambiente		-	-	-	-	-		
Educación para el Trabajo		TRECE	DOCE	DOCE	CATORCE	TRECE		
H.L.D. 1								
Otras asignaturas o áreas de planes de estudio anteriores	HISTORIA GEOGRAFÍA	DIECISEIS	-	-	-	-		OBSERVACIONES 2
	FAMILIA Y CIVISMO	CATORCE	-	-	-	-		
	ARTE Y CREATIVIDAD	CATORCE	-	-	-	-		
	CIENCIAS NATURALES	TRECE	DOCE	-	-	-		
	GEOGRAFÍA DE PERU Y	-	TRECE	TRECE	-	TRECE		
	EDUCACIÓN CÍVICA	-	CATORCE	CATORCE	TRECE	DOCE		
	EDUCACIÓN FAMILIAR	-	TRECE	TRECE	-	-		
	HISTORIA DE PERU P.M.	-	DOCE	TRECE	TRECE	TRECE		
	QUÍMICO	-	-	TRECE	-	-		
	PSICOLOGÍA	-	-	-	ONCE	-		
	BIOLOGÍA	-	-	-	CATORCE	-		
	ECONOMÍA	-	-	-	-	TRECE		
	FILOSOFÍA Y LÓGICA	-	-	-	-	TRECE		
FÍSICA	-	-	-	-	ONCE			
COMPORTAMIENTO	DIEINUEVE	DIEISIETE	DIEIOCHO	DIEIOCHO	DIEISIETE			

Especialidad ocupacional 3 :
 Módulo 3ro. :
 Módulo 4to. :
 Módulo 5to. :

Es conforme: Tlave 03 de JUNIO de 2009 (Lugar y fecha de expedición)



DIRECTOR(A) PRESIDENTE DIRECTOR(A)
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO, PUNO
EMBLEMÁTICA I.E.S. "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"



ANTONIO MAYTA ORTIZ
SECRETARIO
COLEGIO EMBLEMÁTICO
I.E.S. "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

SERIE Ñ N° 676540

DNI 013098108

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL PERÚ